

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCESO A LAS SALAS DE CINE DE LA CCE: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO Y AUGUSTO SAN MIGUEL
Institución	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN
Descripción	<p>Desde la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE) “Benjamín Carrión”, comprendemos que la cultura es un organismo vivo a través del cual es posible impulsar y potenciar los procesos de protección de la vida y del bien común. En consecuencia, el Plan Estratégico Awana 2022-2025: Ecosistema Plurinacional de Artes, Creatividades, Memorias, Patrimonios, Culturas y Territorios se orienta hacia la construcción y el desarrollo de un Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales, con el fin de generar una institucionalidad sólida que contribuya a fortalecer, impulsar y preservar las culturas y las artes en toda su diversidad.</p> <p>La Cinemateca de la Sede Nacional de la CCE ofrece el servicio de proyecciones cinematográficas realizadas en las salas de cine Alfredo Pareja Diezcanseco (máximo 325 personas) y Augusto San Miguel (máximo 35 personas), permitiendo el acceso libre y democrático al cine alternativo e independiente, para promover la cultura audiovisual ecuatoriana e internacional.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El servicio que presta la Sede Nacional de la Casa de las Culturas está abierto para estudiantes, investigadores, docentes y para la ciudadanía en general que quiera acceder a las Salas de Cine de la Cinemateca Nacional de la CCE.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Películas independientes nacionales e internacionales en las salas de cine de la CCE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Para instituciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de Solicitud de autorización para el ingreso y la utilización de la sala, dirigido a la Dirección de Cinemateca y presentado con al menos 48 horas de anticipación. • Cumplir con las normas establecidas por la Dirección de Cinemateca. <p>Para personas particulares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de identificación de los asistentes (cédula de identidad, carné académico o pasaporte vigente). • Cumplir con las normas establecidas por la Dirección de Cinemateca. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En las funciones de las proyecciones que se requieran invitación, acercarse a las oficinas de las Dirección de Cinemateca para solicitar. Las invitaciones se entregarán hasta completar aforo.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Botón General de Trámite:</p> <p>Esta plataforma cuenta con un botón de trámite estandarizado para todos los servicios institucionales, en el cual puede solicitarse información general respecto a cualquier servicio al que se desee acceder, siguiendo las siguientes instrucciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingresar al botón trámite en línea de esta página. • Completar el formulario en línea.

- Una vez revisada la información, se remitirá la respuesta al correo electrónico registrado.

Trámite Específico:

Para instituciones

- Presentar Oficio de Solicitud de acceso al espacio dirigido a la Dirección de Cinemateca con al menos con 30 días de anticipación, especificando la proyección a visualizar, el nombre de la persona encargada, la fecha y la hora de la proyección.
- Esperar respuesta vía correo electrónico a los datos registrados en el Oficio de Solicitud.
- Ingresar a la sala.
- Visualizar la proyección.
- Llenar encuesta de satisfacción del servicio.

Para público en general:

- Presentar Oficio de Solicitud de acceso al espacio dirigido a la Dirección de Cinemateca con al menos con 30 días de anticipación, especificando la proyección a visualizar, el nombre de la persona encargada, la fecha y la hora de la proyección.
- Esperar respuesta vía correo electrónico a los datos registrados en el Oficio de Solicitud.
- Acercarse directamente a la Cinemateca de la Sede Nacional de la CCE en las fechas y horarios establecidos por la Dirección de Cinemateca para la proyección.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec), Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”.
- Avenida 6 de diciembre y Avenida Patria. Quito – Ecuador.

Programación Regular:

- Lunes a Viernes 16h00 / 18h00
- Sábados 17h30.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 153.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 152.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mariuxi Alemán
Correo Electrónico: gestion.cinematecanacional@gmail.com
Teléfono: 022221006 ext 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	3909
2025	04	0	3174
2025	03	0	3102
2025	02	0	3790
2025	01	0	3840
2024	12	0	999

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	2932
2024	09	0	2114
2024	08	0	3385
2024	07	0	3315
2024	06	0	3100
2024	05	0	4200
2024	04	0	1567
2024	03	0	1450
2024	02	0	988
2024	01	0	587
2023	12	0	267
2023	11	0	1432
2023	10	0	2474
2023	08	0	1119
2023	07	0	1800
2023	06	0	1985
2023	05	0	1330
2023	04	0	1800
2023	03	0	1452
2023	02	0	1268
2023	01	0	1124
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	7
2020	01	0	7